

María José Camacho López
Economista-Auditor
Miembro del R.E.A. N° 04201

FUNDACIÓN DE FAMILIAS MONOPARENTALES ISADORA DUNCAN

**INFORME DE AUDITORIA INDEPENDIENTE DE LAS
CUENTAS ANUALES PYMESFL POR EL AÑO TERMINADO EL
31 DE DICIEMBRE DE 2016**

Fernández de los Ríos, 80 - 4º B dcha.- 28015 MADRID
–Tel. Móvil 656 46 20 14 –
E-mail: mjcamacholopez@cemad.es

María José Camacho López
Economista-Auditor
Miembro del R.E.A. N° 04201

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES PYMESFL

A los miembros del Patronato de **FUNDACIÓN DE FAMILIAS MONOPARENTALES ISADORA DUNCAN** por encargo de ellos mismos:

Informe sobre las cuentas anuales PYMESFL

He auditado las cuentas anuales PYMESFL adjuntas de la **FUNDACIÓN DE FAMILIAS MONOPARENTALES ISADORA DUNCAN**, que comprenden el balance PYMESFL a 31 de diciembre de 2016, la cuenta de pérdidas y ganancias PYMESFL y la memoria PYMESFL correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los miembros del Patronato en relación con las cuentas anuales PYMESFL

Los miembros del Patronato son responsables de formular las cuentas anuales PYMESFL adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de **FUNDACIÓN DE FAMILIAS MONOPARENTALES ISADORA DUNCAN**, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

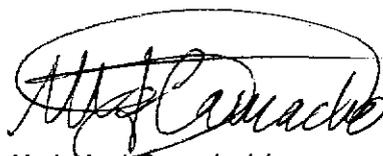
Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales PYMESFL adjuntas basada en mi auditoría. He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión de auditoría.

Opinión

En mi opinión, las cuentas anuales PYMESFL adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la **FUNDACIÓN DE FAMILIAS MONOPARENTALES ISADORA DUNCAN** a 31 de diciembre de 2016, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.



María José Camacho López
R.O.A.C 16.122
Madrid, 16 de junio de 2017



Fernández de los Ríos, 80 - 4º B dcha.- 28015 MADRID
-Tel. Móvil 656 46 20 14 -
E-mail: mjcamacholopez@cemad.es

**CUENTAS ANUALES
PYMESFL
DEL EJERCICIO 2016**

**FUNDACIÓN DE FAMILIAS
MONOPARENTALES ISADORA DUNCAN**

LA SECRETARIA

Patricia del Arce

Maria Gar

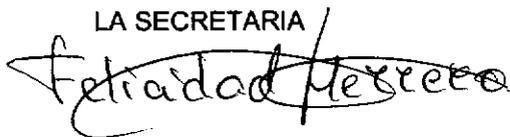
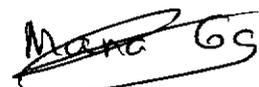
Vº Bº LA PRESIDENTA

BALANCE DE PYMESFL AL CIERRE DEL EJERCICIO 2016

ACTIVO			
A) ACTIVO NO CORRIENTE		237.871,24	310.315,26
I. Inmovilizado intangible.	4.a y 5	0,00	0,00
III. Inmovilizado material.	4.b y 5	236.971,24	310.315,26
VI. Inversiones financieras a largo plazo.	4.e y 6	900,00	0,00
B) ACTIVO CORRIENTE		451.805,22	388.082,20
I. Existencias.	4.f	1.180,10	1.399,60
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.	4.e, 6 y 9	67.392,50	50.258,55
V. Inversiones financieras a corto plazo.	4.e y 6	76.609,57	85.653,37
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.	4.e y 6	306.623,05	250.750,68
TOTAL ACTIVO (A+B)		689.676,46	698.377,46

PATRIMONIO NETO Y PASIVO			
A) PATRIMONIO NETO		373.164,44	347.069,75
A-1) Fondos propios	8	372.997,93	332.792,97
I. Dotación fundacional		223.901,60	223.901,60
1. Dotación fundacional.		223.901,60	223.901,60
II. Reservas.		102.789,16	102.789,16
III. Excedentes de ejercicios anteriores		6.102,21	3.422,69
IV. Excedente del ejercicio	3	40.204,96	2.679,52
A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	4.j y 11	166,51	14.276,78
B) PASIVO NO CORRIENTE		4.979,06	69.214,18
II. Deudas a largo plazo.		4.979,06	69.214,18
1. Deudas con entidades de crédito	4.e y 7	4.979,06	69.214,18
C) PASIVO CORRIENTE		311.532,96	282.093,53
II. Deudas a corto plazo.		299.980,02	270.043,59
1. Deudas con entidades de crédito.	4.e y 7	3.053,58	7.163,89
3. Otras deudas a corto plazo.	7 y 11	296.926,44	262.879,70
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.		11.552,94	12.049,94
1. Proveedores.	4.e y 7	500,00	484,00
2. Otros acreedores.	7 y 9	11.052,94	11.565,94
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		689.676,46	698.377,46

LA SECRETARIA

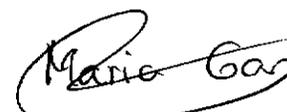



Vº Bº LA PRESIDENTA

CUENTA DE RESULTADOS DE PYMESFL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31/12/2016

	Nota	(Debe)	Haber
		2.016	2.015
1. Ingresos de la actividad propia.		335.229,69	378.168,40
a) Cuotas de asociados y afiliados		15.649,01	15.560,81
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	11	319.580,68	362.607,59
3. Gastos por ayudas y otros	10	-219,50	-5.692,65
a) Ayudas monetarias	10	0,00	-5.595,45
b) Ayudas no monetarias	10	-219,50	-97,2
6. Aprovisionamientos	10	-9.341,95	-20.568,59
8. Gastos de personal	10	-273.949,75	-287.005,72
9. Otros gastos de la actividad	10	-40.089,86	-50.302,19
10. Amortización del inmovilizado	5	-5.549,10	-8.291,98
13. Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado		-3.913,82	0,00
14. Otros resultados.*	10	49.964,58	0,00
A) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13+14)		52.130,29	6.307,27
15. Ingresos financieros		124,07	63,9
16. Gastos financieros		-3.257,91	-3.691,65
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		-8.791,49	0,00
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (15+16+17+18)		-11.925,33	-3.627,75
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		40.204,96	2.679,52
A.4) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.3 + 19)		40.204,96	2.679,52
1. Subvenciones recibidas	11	295.354,21	350.894,64
2. Donaciones y legados recibidos	11	9.066,20	25.620,46
B.1) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (1+2+3+4)		304.420,41	376.515,10
1. Subvenciones recibidas	11	-295.455,59	-350.996,02
2. Donaciones y legados recibidos	11	-23.075,09	-11.611,57
C.1) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4)		-318.530,68	-362.607,59
D) VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (B.1+C.1)		-14.110,27	13.907,51
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)		26.094,69	16.587,03

LA SECRETARIA

Vº Bº LA PRESIDENTA

MEMORIA DE PYMESFL

EJERCICIO 2016

Fecha cierre 31/12/16

FUNDACIÓN DE FAMILIAS MONOPARENTALES ISADORA DUNCAN

Nº DE REGISTRO 24-0063

C.I.F. G24496416

LA SECRETARIA

Felicidad Herrera

Maria Garcia

Vº Bº LA PRESIDENTA

1. ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN

1.1 La fundación, según se establece en el artículo 6 de sus estatutos, tiene como fines:

- ☐ Alcanzar en el seno de la Sociedad Española el reconocimiento real de las madres solteras como familia monoparental.
- ☐ Garantizar la efectividad del derecho a la protección de la Salud de que gozan todos los españoles, centrándose especialmente en el colectivo de las Madres Solteras y sus hijos/as, orientándose en especial a la futura madre en los días anteriores y posteriores al parto, así como durante el mismo.
- ☐ Garantizar una eficaz protección y defensa de los derechos de la Familias Monoparentales, tanto en el ámbito profesional como en el jurídico y cultural.
- ☐ Conseguir una mayor inserción laboral y mejora de empleo de mujeres y jóvenes, así como cualquier persona en situación o riesgo de exclusión social.
- ☐ Sensibilización de la Sociedad Española con el Medio Ambiente.
- ☐ La integración afectiva de los inmigrantes en España, con especial dedicación a la mujer que constituya Familia Monoparental.
- ☐ Alcanzar un mayor grado de tolerancia y una disminución de la violencia, prestando especial atención a la violencia de género.
- ☐ Conseguir una reinserción social real de la mujer víctima de maltrato y/o abandono familiar.

Datos generales de la entidad

La Fundación de Familias Monoparentales Isadora Duncan, se constituyó con fecha 6 de mayo de 2004 está inscrita en el Registro de Fundaciones del Ministerio de Asuntos Sociales el 10 de octubre de 2006 con el nº 24-0063. Su CIF es G-24496416.

Su domicilio social está en Avenida Reino de León 12 Portal E-1 1º 24006 León.

1.2 Las actividades realizadas en el ejercicio han sido:

PISO TUTELADO PARA MADRES SOLTERAS Y/O VICTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y SUS HIJOS/AS: Lugar donde mujeres mayores de edad, acompañadas de sus hijos/as reciben un apoyo que les permita convertirse en familias autónomas. El piso tutelado intenta evitar la marginación y la exclusión social de este colectivo.

APOYO A FAMILIAS MONOPARENTALES: Actividad en el que las Familias Monoparentales pueden acceder a servicios totalmente gratuitos, como: Información y asesoramiento social, jurídico, psicológico y laboral, cursos de formación, Educación financiera familiar, talleres y charlas.

Creación de un Fondo Rotatorio para apoyar la independencia y autonomía familiar en colativos vulnerables socialmente (mujeres con hijos/as a cargo, mujeres inmigrantes con hijos/as a cargo, víctimas de violencia de género), mediante la creación de un servicio factible de préstamo de ayudas.

Portal en Internet que incluye la prestación de servicios (asesoramiento legal, psicológico, documentación,...) y web interactiva y multimedia al servicio de las Familias Monoparentales en España y con importante proyección internacional.

LA SECRETARIA

Felicidad Herrera

Vº Bº LA PRESIDENTA

María

CENTRO DE DIA PARA MUJERES INMIGRANTES: Actividad que ofrece una atención integral a mujeres inmigrantes mediante diferentes actividades, y programas enfocados a la información, formación y bienestar del colectivo de mujeres inmigrantes. Los servicios que ofrece son: información y asesoramiento social, jurídico, psicológico y laboral, actividades formativas y acogimiento temporal en el programa de Piso Tutelado.

1.3 La fundación tiene su domicilio en avenida Reino de León, 12 E-1 1º.

1.4 Las actividades se desarrollan en los siguientes lugares: en la sede social y en el Piso Tutelado.

1.5 Se le aplica la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, el Real Decreto 1515/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y los criterios contables específicos para microempresas, el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, y la resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, y demás disposiciones legales aplicables.

1.6 La Entidad no participa en ninguna otra entidad, ni tiene relación alguna con otras entidades con las cuales se pueda establecer una relación de grupo o asociada de acuerdo con los requisitos establecidos en el Art. 42 del Código de Comercio y en las Normas 10ª y 12ª de la Tercera Parte de la resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprobó el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos.

1.7 La moneda funcional con la que opera la entidad es el euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos tal y como figura en el apartado 4 Normas de registro y valoración.

2. BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen fiel:

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2016 adjuntas han sido formuladas por el Patronato a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2016 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, las Resoluciones de 26 de marzo de 2013, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1515/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de pequeñas y Medianas Empresas, la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación del Patronato de la Fundación, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por el Patronato de la Fundación, el 20 de junio de 2016.

LA SECRETARIA/

Vº Bº LA PRESIDENTA

b) Principios contables no obligatorios aplicados:

Para mostrar la imagen fiel, no ha habido razones excepcionales que justifiquen la falta de aplicación de algún principio contable obligatorio.

No se han aplicado otros principios contables no obligatorios, para mostrar la imagen fiel.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:

La Entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

No existen aspectos críticos ni otros datos relevantes de la valoración y estimación de la incertidumbre que puedan suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en ejercicios futuros.

No existen aspectos críticos ni otros datos relevantes de cambios en una estimación contable que sea significativo y que afecte al ejercicio actual o que se espera que pueda afectar a los ejercicios futuros.

d) Comparación de la información:

Las cuentas anuales presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias, además de las cifras del ejercicio 2016, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2016 se presenta, a efectos comparativos, con la información del ejercicio 2015.

La Entidad no está obligada a auditar las cuentas anuales de los ejercicios 2016 y 2015. Ambos ejercicios se encuentran auditados.

e) Agrupación de partidas:

No hay desglose de partidas que hayan sido objeto de agrupación en el Balance, o en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

f) Elementos recogidos en varias partidas:

No hay elementos de naturaleza similar incluidos en diferentes partidas dentro del Balance.

g) Cambios en criterios contables:

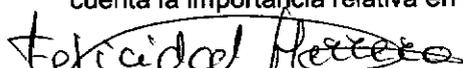
Durante el ejercicio 2016 no se han producido cambios significativos de criterios contables.

h) Corrección de errores:

Las cuentas anuales del ejercicio 2016 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

i) Importancia relativa:

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2016.


LA SECRETARIA


Vº Bº LA PRESIDENTA

3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

3.1. Propuesta de aplicación del excedente:

La propuesta de aplicación del excedente del ejercicio por parte del Patronato es la siguiente:

BASE DE REPARTO	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
Excedente del ejercicio	40.204,96	2.679,52
TOTAL BASE DE REPARTO = TOTAL APLICACIÓN	40.204,96	2.679,52

APLICACIÓN A	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
Reservas voluntarias	40.204,96	2.679,52
TOTAL APLICACIÓN = TOTAL BASE DE REPARTO	40.204,96	2.679,52

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 49/2002, habrá de destinarse al cumplimiento de fines fundacionales, al menos el 70 % de las rentas o cualesquiera otros ingresos netos que, previa deducción de impuestos, se hayan obtenido en el ejercicio. El resto, deducidos los gastos necesarios para la obtención de las mencionadas rentas, se debe destinar a incrementar la dotación fundacional o la Reservas.

El plazo para el cumplimiento de estos requisitos será el comprendido entre el inicio del Ejercicio en que se hayan obtenido las respectivas rentas e ingresos y los tres años siguientes al cierre de dicho Ejercicio.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACION

Los criterios contables aplicados en relación con las siguientes partidas son:

a) Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan. Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Aplicaciones informáticas	4	25

LA SECRETARIA

Felicidad Herrera

Vº Bº LA PRESIDENTA

Marc G

Durante el ejercicio de 2016, la Fundación no ha realizado amortizaciones de inmovilizado intangible. A 31 de diciembre de 2016 las aplicaciones informáticas están totalmente amortizadas.

La Entidad incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

Aplicaciones informáticas

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción. La vida útil de estos elementos se estima en 4 años.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de resultados en el ejercicio en que se producen.

Las aplicaciones informáticas pueden estar contenidas en un activo material o tener sustancia física, incorporando por tanto elementos tangibles e intangibles. Estos activos se reconocen como activo cuando forman parte integral del activo material vinculado siendo indispensables para su funcionamiento.

La dotación a la amortización se efectúa por el método lineal en función de la vida útil de los diferentes bienes.

Deterioro de valor de inmovilizado intangible

Al cierre del ejercicio o siempre que existan indicios de pérdidas de valor, la Entidad revisa los importes en libros de sus activos intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). En caso de que el activo no genere flujos de efectivo por sí mismo que sean independientes de otros activos, la Entidad calculará el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor en uso.

La Entidad no ha definido como unidad generadora de efectivo ningún elemento de inmovilizado intangible.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo (unidad generadora de efectivo) en ejercicios anteriores. Inmediatamente se reconoce una reversión de una pérdida por deterioro de valor como ingreso.

En el ejercicio 2016 la Entidad no ha registrado pérdidas por deterioro del inmovilizado intangible.

b) Inmovilizado material

Coste:

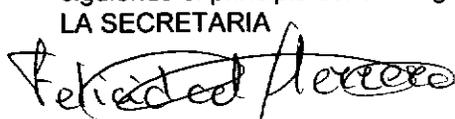
Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valoran a precio de adquisición o al coste de producción.

En el precio de adquisición se incluye, además del importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en condiciones de funcionamiento.

Los costes de renovación, ampliación o mejora son incorporados al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o prolongación de su vida útil.

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación se imputan a resultados, siguiendo el principio del devengo, como coste del ejercicio en que se incurren.

LA SECRETARIA



Vº Bº LA PRESIDENTA



No es aplicable la activación de grandes reparaciones y costes de retiro y rehabilitación.

La Entidad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Amortización:

La amortización de estos activos comienza cuando los activos están listos para el uso para el que fueron proyectados.

La amortización se calcula, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual; entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida útil indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en la cuenta de resultados y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización determinados en función de los años de vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos, atendiendo a la depreciación que normalmente sufran por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos:

ELEMENTOS DE INMOVILIZADO MATERIAL	AÑOS DE VIDA UTIL
Construcciones	50
Mobiliario	10
Equipos proceso información	4
Elementos de transporte	6
Otro inmovilizado	10

En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados.

La Entidad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Entidad calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los participantes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de resultados, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

El deterioro de valor de un activo no generador de flujos de efectivo es la pérdida de potencial de servicio de un activo, distinta a la depreciación sistemática y regular que constituye la amortización. El deterioro responde, por tanto, a una disminución en la utilidad que proporciona el activo a la entidad que lo controla.

LA SECRETARIA

Felicidad Herrera

Vº Bº LA PRESIDENTA

Marc G

Se produce una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material no generador de flujos de efectivo cuando su valor contable supere a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. A tal efecto, el valor en uso se determina por referencia al coste de reposición.

Al menos al cierre del ejercicio, la entidad evalúa si existen indicios de que algún inmovilizado material o, en su caso, alguna unidad de explotación o servicio puedan estar deteriorados, en cuyo caso, debe estimar sus importes recuperables efectuando las correcciones valorativas que procedan.

El Órgano de Administración de la Entidad considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos

En el ejercicio 2016 la Entidad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

c) Arrendamientos

La entidad no tiene en el ejercicio 2016 Arrendamientos financieros.

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, permanecen en el arrendador.

Cuando la Entidad actúa como arrendatario, los gastos del arrendamiento se cargan linealmente a la cuenta de resultados en función de los acuerdos y de la vida del contrato.

Para aquellos inmovilizados arrendados a la Entidad.

Los pagos por arrendamientos operativos se registran como gastos en la cuenta de resultados cuando se devengan.

d) Créditos y débitos por la actividad propia:

La presente norma se aplicará a:

- **Créditos por la actividad propia:** son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.

Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.

- **Débitos por la actividad propia:** son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.

Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

LA SECRETARIA

Felicidad Herrera

Vº Bº LA PRESIDENTA

Marta G

Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

e) Activos y pasivos financieros:

La entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la entidad: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

e)1. Inversiones financieras a largo y corto plazo

- Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Entidad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

LA SECRETARIA

Felicidad Acevedo

Vº Bº LA PRESIDENTA

Mario G.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros-

- Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de resultados. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Entidad a su percepción.
- En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Baja de activos financieros-

- La Entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.
- Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.
- Por el contrario, la Entidad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

e).2. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

- Bajo este epígrafe del balance adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

e).3. Pasivos financieros

- Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de resultados según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.
- Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

Fianzas entregadas

- Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones, se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

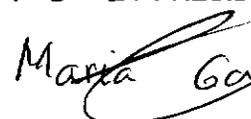
Valor razonable

- El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.
- Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Entidad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

LA SECRETARIA



Vº Bº LA PRESIDENTA



- Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

f) Existencias:

Los bienes comprendidos en las existencias se valoran por su coste, ya sea precio de adquisición o el coste de producción. El precio de adquisición incluye el importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio.

Cuando el valor neto realizable de las existencias sea inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectuarán las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

g) Impuestos sobre beneficios:

La Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al Mecenazgo establece la exención en el Impuesto de Sociedades para las entidades que cumplan los requisitos previstos en el art. 3 de dicha Ley. La exención se establece sobre los resultados obtenidos en el Ejercicio de las actividades que se recogen en el art. 7 de la mencionada Ley.

Todas las explotaciones económicas prestadas por la Fundación se encuentran incluidas en dicho art. 7.

La Fundación no ha sido objeto de inspección por parte de las autoridades fiscales desde su constitución.

h) Ingresos y gastos:

Los ingresos y gastos se imputan siguiendo el criterio de devengo y registro, es decir, que su imputación se realiza en función de la corriente real de bienes y servicios que representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria derivada de ellos.

El reconocimiento de un ingreso tiene lugar como consecuencia de un incremento de los recursos de la empresa, y siempre que su cuantía pueda determinarse con fiabilidad.

El reconocimiento de un gasto tiene lugar como consecuencia de una disminución de los recursos de la empresa, y siempre que su cuantía pueda valorarse o estimarse con fiabilidad.

Las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.

Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.

Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

i) Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

No hay retribuciones por prestación definida a largo plazo.

Los gastos de personal incluyen todos los haberes y las obligaciones de orden social obligatorias o voluntarias devengadas en cada momento, reconociendo las obligaciones por pagas extras, vacaciones o haberes variables y sus gastos asociados.

Excepto en el caso de causa justificada, las entidades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

LA SECRETARIA

Felicidad Ferrero

Vº Bº LA PRESIDENTA

Mario G

La entidad no ha dotado provisiones para pensiones y otras obligaciones similares.

j) Subvenciones, donaciones y legados:

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue el mismo criterio que el punto anterior, salvo que se otorguen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad.

Las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social también se reconocen directamente en los fondos propios.

Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

En las cesiones de uso de un terreno de forma gratuita y tiempo determinado, la entidad reconoce un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido. Registrando un ingreso directamente en el patrimonio neto, que se reclasifica al excedente del ejercicio como ingreso sobre una base sistemática y racional.

En las cesiones de uso de un terreno y una construcción de forma gratuita y tiempo determinado, el tratamiento contable es el mismo que en el apartado anterior. Aunque si el plazo de cesión es superior a la vida útil de la construcción, el derecho de uso atribuible a la misma se contabiliza como un inmovilizado material.

En la cesión de un inmueble de forma gratuita por un periodo de un año prorrogable por periodos iguales o por tiempo indefinido, la entidad no contabiliza activo alguno y limitándose a reconocer todos los años un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso por subvención/donación en la cuenta de resultados por la mejor estimación del derecho cedido.

En cuanto a los servicios recibidos sin contraprestación, la entidad reconoce en la cuenta de resultados un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso en concepto de subvención/donación por la mejor estimación del valor razonable del servicio recibido.

k) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

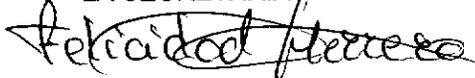
Los miembros del Patronato confirman que la Entidad no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo.

l) Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

En el supuesto de existir, las operaciones entre entidades del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de las cuentas anuales 11ª del Plan General de Contabilidad de PYMES y en la Norma 11ª de valoración de las normas de adaptación. En este sentido:

LA SECRETARIA



Vº Bº LA PRESIDENTA



- a) Se entenderá que una entidad forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias. En particular, se presumirá que dos entidades no lucrativas tienen la consideración de entidades del grupo cuando ambas entidades coincidan en la mayoría de personas que componen sus respectivos órganos de gobierno.
- b) Se entenderá que una entidad es asociada cuando, sin que se trate de una entidad del grupo en el sentido señalado, la entidad o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa entidad asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 11ª.
- c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.

Se consideran partes vinculadas a la Entidad, adicionalmente a las entidades del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en la Entidad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Entidad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la entidad, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Entidad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Entidad.

5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.

5.1 Inmovilizado intangible

El movimiento de cada una de estas partidas, durante el ejercicio, ha sido el siguiente:

	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo final
Inmovilizado intangible	629,00			629,00
TOTALES	629,00			629,00

Amortizaciones:

	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo final
Inmovilizado intangible	629,00			629,00
TOTALES	629,00			629,00

5.2 Inmovilizado material

El movimiento de cada una de estas partidas, durante el ejercicio, ha sido el siguiente:

LA SECRETARIA
Reticidad Alexeev

Vº Bº LA PRESIDENTA
Manie Go

	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2015	354.540,36	63.237,29	417.777,65
(+) Resto de entradas	0,00	1.568,05	1.568,05
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2015	354.540,36	64.805,34	419.345,70
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2016	354.540,36	64.805,34	419.345,70
(-) Salidas, bajas o reducciones	-92.189,36	-9.840,64	-102.030,00
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2016	262.351,00	54.964,70	317.315,70
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2015	-53.311,51	-47.426,95	-100.738,46
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	-5.158,18	-3.133,80	-8.291,98
F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2015	-58.469,69	-50.560,75	-109.030,44
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2016	-58.469,69	-50.560,75	-109.030,44
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	-3.351,27	-2.197,83	-5.549,10
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	28.308,26	5.926,82	34.235,08
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2016	-33.512,70	-46.831,76	-80.344,46
TOTAL INMOVILIZADO NETO AL 31.12.15	296.070,67	14.244,59	310.315,26
TOTAL INMOVILIZADO NETO AL 31.12.16	228.838,30	8.132,94	236.971,24

Criterios de amortización: La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil y de acuerdo con los porcentajes indicados en el punto 4.b) de las Normas de Registro y Valoración.

No existen correcciones valorativas por deterioro del inmovilizado reconocidas o revertidas durante el ejercicio 2016 ni las hubo en 2015.

La política de la Entidad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. La entidad revisa anualmente, o cuando alguna circunstancia lo hace necesario, las coberturas y los riesgos cubiertos y se acuerdan los importes que razonablemente se deben cubrir para el año siguiente.

6. ACTIVOS FINANCIEROS

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la entidad a largo plazo, clasificados por categorías, es la que se muestra a continuación:

CATEGORÍAS	CLASES			
	Créditos, Derivados y Otros		TOTAL	
	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
Préstamos y partidas a cobrar	900,00	0,00	900,00	0,00
TOTAL	900,00	0,00	900,00	0,00

LA SECRETARIA

Patricia M. Moore

Vº Bº LA PRESIDENTA

[Firma]

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la entidad a corto plazo, clasificados por categorías, es la que se muestra a continuación:

(Los créditos con la Hacienda Pública NO se reflejarán en este apartado)

Clases ->	Instrumentos financieros a corto plazo			
	Créditos Derivados Otros		Total	
Categorías v	Ej. 2016	Ej. 2015	Ej. 2016	Ej. 2015
Activos financieros a coste amortizado	130.277,92	90.423,37	130.277,92	90.423,37
TOTAL	130.277,92	90.423,37	130.277,92	90.423,37

(1) Efectivo y otros activos equivalentes no se incluyen en el cuadro.

El movimiento de las inversiones financieras a corto plazo es el siguiente:

INVERSIONES FINANCIERAS C/P:	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
5480001	14.235,61	0,00	33,34	14.202,27
5480004	30.240,36	11,03	0,00	30.251,39
5480006	30.000,00	0,00	0,00	30.000,00
TOTAL	74.475,97	11,03	33,34	74.453,66

El movimiento de los préstamos y partidas a cobrar incluye:

Préstamos

Cuenta	Saldo Inicial	Aumento	Disminución	Saldo Final
5420005	521,44	0,00	521,44	0,00
5420009	611,00	0,00	611,00	0,00
5420010	1.500,00	0,00	1.500,00	0,00
5420011	1.083,05	0,00	1.083,05	0,00
5420012	-30,00	0,00	0,00	-30,00
5420014	364,00	0,00	364,00	0,00
5420015	2.250,00	0,00	2.250,00	0,00
5420016	740,00	0,00	740,00	0,00
5420017	953,60	0,00	80,00	873,60
5420019	622,00	0,00	622,00	0,00
5420020	1.100,00	0,00	1.100,00	0,00
5420021	1.462,31	0,00	150,00	1.312,31
5420022	0,00	800,00	800,00	0,00
Totales	11.177,40	800,00	9.821,49	2.155,91

El movimiento de otros deudores incluye:

Cuenta	Saldo Inicial	Aumento	Disminución	Saldo Final
4400000	0,00	53.297,39	809,04	52.488,35
4400003	300,00	0,00	0,00	300,00
4400005	0,00	2.600,00	2.600,00	0,00
4400011	3.440,00	0,00	3.440,00	0,00
4400015	1.030,00	5.810,00	5.960,00	880,00
4400018	0,00	298,00	298,00	0,00
4400020	0,00	2.200,00	2.200,00	0,00
	4.770,00	64.205,39	15.307,04	53.668,35

LA SECRETARIA

Felicidad Herrera

Vº Bº LA PRESIDENTA

Maria Gara

El movimiento de la tesorería y los depósitos bancarios a la vista es el siguiente:

Cuenta	Saldo Inicial	Aumento	Disminución	Saldo Final
5700001	132,12	24.642,55	24.256,63	518,04
5720002	4.841,26	33.658,26	16.078,53	22.420,99
5720003	132.025,08	195.902,54	169.130,81	158.796,81
5720007	108.591,40	191.694,07	180.830,73	119.454,74
5720008	5.160,82	1.071,65	800,00	5.432,47

7. PASIVOS FINANCIEROS

La información de los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Entidad a largo plazo, clasificados por categorías a 31 de diciembre de 2016, es:

Clases ->	Deudas con entidades de crédito		Total	
	Ej. 2016	Ej. 2015	Ej. 2016	Ej. 2015
Categorías v				
Pasivos financieros a coste amortizado	4.979,06	69.214,18	4.979,06	69.214,18
TOTAL	4.979,06	69.214,18	4.979,06	69.214,18

La información de los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Entidad a corto plazo, clasificados por categorías a 31 de diciembre de 2016, es:

Clases ->	Deudas con entidades de crédito		Derivados. Otros		Total	
	Ej. 2016	Ej. 2015	Ej. 2016	Ej. 2015	Ej. 2016	Ej. 2015
Categorías v						
Pasivos financieros a coste amortizado	3.053,58	7.163,89	298.359,49	264.860,29	301.413,07	272.024,18
TOTAL	3.053,58	7.163,89	298.359,49	264.860,29	301.413,07	272.024,18

La deuda contabilizada en Deudas con entidades de crédito hace referencia a la carga hipotecaria que grava el inmovilizado.

Se han cancelado las dos hipotecas constituidas con Caja España con vencimiento 1 de junio de 2025.

La otra hipoteca que se constituyó con la Caixa y corresponde al inmovilizado que tenemos en la Av. Reino de León, 12, E-1 1º su vencimiento es 16 de julio de 2019.

Préstamos pendientes de pago a largo plazo:

Cuenta	Saldo Inicial	Aumento	Disminución	Saldo Final
1700001	30.618,11	0,00	30.618,11	0,00
1700002	30.537,99	0,00	30.537,99	0,00
1700003	8.058,08	0,00	3.079,02	4.979,06

LA SECRETARIA

Felicitad Herrera

Vº Bº LA PRESIDENTA

María Gas

Gastos financieros por Intereses:

Cuenta	Saldo Inicial	Aumento	Disminución	Saldo Final
6623001	0	1.501,75	0,00	1.501,75
6623002	0	1.498,01	0,00	1.498,01
6623003	0	114,72	0,00	114,72

8. FONDOS PROPIOS

FONDOS PROPIOS	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Dotación fundacional.	223.901,60			223.901,60
- Dotación fundacional	223.901,60			223.901,60
Reservas	102.789,16			102.789,16
Excedentes de ejercicios anteriores	3.422,69	2.679,52		6.102,21
Excedente del ejercicio	2.679,52	40.204,96	2.679,52	40.204,96
TOTAL	332.792,97	42.884,48	2.679,52	372.997,93

9. SITUACIÓN FISCAL**9.1. Saldos con administraciones públicas**

La composición de los saldos con Administraciones Públicas es:

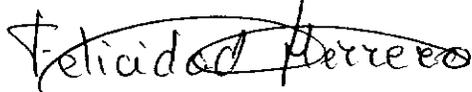
	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
Deudora		
Hacienda Pública, deudora por subvenciones concedidas	12.629,70	44.412,90
Hacienda Pública, retenciones y pagos a cuenta	1.094,45	1.075,65
Acreedora		
Hacienda Pública, acreedora por retenciones practicadas	4.217,74	3.956,77
Organismos de la Seguridad Social, acreedores	5.902,15	6.112,58

9.2. Impuesto sobre beneficios

De acuerdo con el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, las fundaciones gozarán de exención en el Impuesto sobre Sociedades, entre otras, por las siguientes rentas: los donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la entidad y las ayudas económicas recibidas en virtud de los convenios de colaboración empresarial regulados en el artículo 25 de dicha Ley; las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas; las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son los dividendos, intereses, cánones y alquileres; y las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas relacionadas en el artículo 7 de dicha Ley. Así pues, en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades solo se incluirán las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas.

Esta entidad ha optado por el régimen fiscal especial del citado Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre.

LA SECRETARIA



Vº Bº LA PRESIDENTA



Asimismo, y para dar cumplimiento a lo prescrito en el artículo 3.1.a) del Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo (Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre) en la nota 16 de esta memoria se identifican las rentas de la Fundación exentas del Impuesto sobre Sociedades a 31 de diciembre de 2016.

Esta entidad no ha desarrollado durante los ejercicios 2016 y 2015 actividades no exentas.

Las retenciones que se hubieran practicado en origen en concepto de Impuesto sobre las Rentas del Capital tienen la consideración de pagos a cuenta del Impuesto sobre Sociedades, por lo que la Entidad puede solicitar su devolución cuando la deuda tributaria de dicho impuesto sea inferior al importe de las retenciones practicadas.

CONCILIACIÓN DEL IMPORTE NETO DE INGRESOS Y GASTOS DEL EJERCICIO CON LA BASE IMPONIBLE DEL IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS

	Cuenta de Resultados		
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	40.204,96
	Aumentos	Disminuciones	
Impuesto sobre Sociedades
Diferencias permanentes:			
- Resultados exentos (ley 49/2002, 23 diciembre)	345.113,38	385.318,34	(40.204,96)
Base imponible (resultado fiscal)		0,00

Según se indica en la Nota 4.d) la Fundación reúne los requisitos establecidos en la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo. Al amparo de esta Ley el resultado de cálculo por el Impuesto del Ejercicio 2016 es cero.

Otros tributos.

Los ejercicios abiertos a inspección comprenden los cuatro últimos ejercicios. Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones, el Patronato estima que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

10. INGRESOS Y GASTOS

Desglose de la partida 3.a) de la cuenta de resultados "Ayudas monetarias", distinguiendo por actividades e incluyendo los reintegros:

Ayudas monetarias por actividades	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
Actividad 2 Apoyo a familias monoparentales	0,00	5.595,45
TOTAL	0,00	5.595,45

Desglose de la partida 3.b) de la cuenta de resultados "Ayudas no monetarias", distinguiendo por actividades e incluyendo los reintegros:

Ayudas no monetarias por actividades	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
Actividad 2: Apoyo a familias monoparentales	219,50	97,20
TOTAL	219,50	97,20

LA SECRETARIA

Felicidad Herrera

Vº Bº LA PRESIDENTA

Maria G

Detalle de la partida 6. de la cuenta de resultados "Aprovisionamientos":

	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
Compras de Bienes destinados a la actividad	9.341,95	20.568,59
Compras nacionales	9.341,95	20.568,59

Detalle de la partida 8 de la cuenta de resultados "Gastos de personal":

	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
Sueldos y salarios	201.807,84	209.947,37
S.S. a cargo de la empresa	59.150,58	60.613,73
C.Gastos prestación colaboración	1.600,00	2.636,13
Otras cargas sociales	11.391,33	13.808,49
TOTAL	273.949,75	287.005,72

Detalle de la partida 9 de la cuenta de resultados "Otros gastos de la actividad".

	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
621- Arrendamientos y cañones	450,00	998,25
622- Reparación y conservación	8.746,82	4.694,49
623- Servicios profesionales	5.005,67	5.209,66
624- Transportes	364,75	231,75
625- Primas de seguros	4.338,04	4.396,02
626- Servicios bancarios	18,90	139,23
628- Suministros	4.709,28	5.969,18
629- Otros servicios	12.984,40	28.663,61
655- Pérdidas créditos comerc, incobrables	3.472,00	0,00
TOTAL	40.089,86	50.302,19

En "Otros resultados" se incluyen Ingresos excepcionales por importe de 49.964,58 euros que corresponden a los importes devueltos por la Junta de Castilla y León a la Fundación por la renuncia de las viviendas de promoción pública.

11. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

1. El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de resultados se desglosan en el siguiente cuadro:

LA SECRETARIA

Felicidad Ferrero

Vº Bº LA PRESIDENTA

Mano G

Subvenciones, donaciones y legados recibidos, otorgados por terceros distintos a los socios		
	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
- Que aparecen en el patrimonio neto del balance	166,51	14.276,78
- Imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias	-319.580,68	-362.607,59
Deudas a largo plazo transformables en subvenciones	296.926,44	262.879,70

2. El análisis del movimiento del contenido de la subagrupación correspondiente del balance, indicando el saldo inicial y final así como los aumentos y disminuciones se desglosa en el siguiente cuadro:

	Saldo inicial	Entradas	Imputado a resultados	Saldo final
Subvenciones	267,89	295.354,21	295.455,59	166,51
Donaciones	14.008,89	9.066,20	23.075,09	0,00
Total	14.276,78	304.420,41	318.530,68	166,51

Detalle de las subvenciones, donaciones y legados recibidos en el ejercicio y de las recibidas en ejercicios anteriores que no fueron totalmente imputadas a resultados:

Año concesión	Órgano/Entidad concedente		Finalidad	Importe Total concedido	Imputado a resultados ejercicios anteriores	Imputado a resultados del ejercicio	Pendiente de imputar
2008	Junta C y L	Autonómica	Equipamiento	5.000,00	4.732,11	101,38	166,51
2015	O.S. La Caixa	Privada	Fines propios	18.000,00	3.991,11	14.008,89	0,00
2015	M.S.S.S.I	Estatal	Fines Propios	68.160,00	0,00	68.160,00	0,00
2015	M.S.S.S.I	Estatal	Fines Propios	60.000,00	0,00	60.000,00	0,00
2015	M.Emp y SS	Estatal	Fines Propios	71.265,00	0,00	71.265,00	0,00
2015	M.S.S.S.I	Estatal	Fines Propios	40.000,00	0,00	40.000,00	0,00
2015	M.S.S.S.I	Estatal	Fines Propios	23.454,70	0,00	23.454,70	0,00
2016	Privadas	Privada	Fines propios	8.042,00	0,00	8.042,00	0,00
2016	F. Monteleón	Privada	Fines propios	4.000,00	0,00	1.024,20	2.975,80
2016	Junta C y L	Autonómica	Fines propios	19.025,00	0,00	19.025,00	0,00
2015	Diputación Le	Local	Fines propios	7.142,85	0,00	7.142,85	0,00
2016	Ayto. León	Local	Fines propios	6.306,66	0,00	6.306,66	0,00
2016	MAFPRE	Privada	Fines propios	3.000,00	0,00	0,00	3.000,00
2016	M.S.S.S.I	Estatal	Fines Propios	81.600,00	0,00	0,00	81.600,00
2016	M.S.S.S.I	Estatal	Fines Propios	60.000,00	0,00	0,00	60.000,00
2016	M.Emp y SS	Estatal	Fines Propios	73.500,00	0,00	0,00	73.500,00
2016	M.S.S.S.I	Estatal	Fines Propios	45.000,00	0,00	0,00	45.000,00
2016	M.S.S.S.I	Estatal	Fines Propios	30.850,64	0,00	0,00	30.850,64
	TOTAL				8.723,22	318.530,68	297.092,95

Además se han recibido subvenciones a la explotación por formación por importe de 1.050,00 euros y que se han imputado como ingreso en el ejercicio 2016.

Se han cumplido las condiciones asociadas a las subvenciones.

LA SECRETARIA

Verónica Herrero

Vº Bº LA PRESIDENTA

Maria

12. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

12.1. Actividad de la entidad

I. Actividades realizadas

ACTIVIDAD 1

A) Identificación.

Denominación de la actividad	Piso Tutelado para Madres Solteras y/o Víctimas de Violencia de género y sus hijos/as.
Tipo de actividad *	Propia
Identificación de la actividad por sectores **	A0231
Lugar desarrollo de la actividad	ESPAÑA

Descripción detallada de la actividad realizada.

Lugar donde mujeres mayores de edad, acompañadas de sus hijos/as reciben un apoyo que les permita convertirse en familias autónomas. El piso tutelado intenta evitar la marginación y la exclusión social de este colectivo.....

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Personal asalariado	4	5	6334	7429
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario	10	11	1300	2132

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Personas físicas	20	8
Personas jurídicas		
Proyectos sin cuantificar beneficiarios		

LA SECRETARIA

Felicidad Herrera

Vº Bº LA PRESIDENTA

Maria G

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias	100,00	
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos	8.626,00	3.902,80
Gastos de personal	67.922,00	73.631,84
Otros gastos de explotación	3.000,00	14.609,65
Amortización del inmovilizado	3.000,00	1.953,40
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		3.913,82
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Inversiones (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	1.300,00	
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial	4.000,00	4.144,98

E) Objetivos e indicadores de la actividad.

Proporcionar mantenimiento y alojamiento a las mujeres y sus hijos/as	Cuantificación de la demanda		8
Proporcionar información y asesoramiento	Conocimiento y utilización de los recursos en esta área		

ACTIVIDAD 2

A) Identificación.

Denominación de la actividad	Apoyo a Familias Monoparentales
Tipo de actividad *	Propia
Identificación de la actividad por sectores **	A0191
Lugar desarrollo de la actividad	06

LA SECRETARIA
Felicitad Alvarez

Vº Bº LA PRESIDENTA
Marta C. D.

Descripción detallada de la actividad realizada.

Actividad en el que la Familias Monoparentales pueden acceder a servicios totalmente gratuitos, como: Información y asesoramiento social, jurídico, psicológico y laboral, cursos de formación, Educación financiera familiar, talleres y charlas.
 Creación de un Fondo Rotatorio para apoyar la independencia y autonomía familiar en colectivos vulnerables socialmente (mujeres con hijos/as a cargo, mujeres inmigrantes con hijos/as a cargo, víctimas de violencia de género), mediante la creación de un servicio factible de préstamo de ayudas.
 Portal en Internet que incluye la prestación de servicios (asesoramiento legal, psicológico, documentación,...) y web interactiva y multimedia al servicio de las Familias Monoparentales en España y con importante proyección internacional.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Personal asalariado	6	8	8740	10925
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario	19	21	2850	2756

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Personas físicas	1500	2656
Personas jurídicas	20	32
Proyectos sin cuantificar beneficiarios	200.000	138886

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		219,50
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos	14.000,00	1.715,09
Gastos de personal	113.000,00	140.531,01
Otros gastos de explotación	16.614,70	16.164,12
Amortización del inmovilizado	2.000,00	1.797,85
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		

LA SECRETARIA

Patricia de Alarcón

Vº Bº LA PRESIDENTA

María G

Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Inversiones (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial	2.100,00	1.522,18

E) Objetivos e indicadores de la actividad.

Concienciar a la sociedad de la identidad propia de las familias monoparentales	Potenciar campañas sensibilización		
Mantener nuestro compromiso activo frente a la violencia de género y familiar	Mantenimiento y mejora de nuestra actividad en este campo		

ACTIVIDAD 3**A) Identificación.**

Denominación de la actividad	Centro de Día para Mujeres Inmigrantes
Tipo de actividad *	Propia
Identificación de la actividad por sectores **	A1321
Lugar desarrollo de la actividad	Av. Reino de León, 12

* Indicar si se trata de actividad propia o mercantil

** Ver clasificación en Anexo

Descripción detallada de la actividad realizada.

Actividad que ofrece una atención integral a mujeres inmigrantes mediante diferentes actividades, y programas enfocados a la información, formación y bienestar del colectivo de mujeres inmigrantes. Los servicios que ofrece son: información y asesoramiento social, jurídico, psicológico y laboral, actividades formativas y acogimiento temporal en el programa de Piso Tutelado.

Verónica Herrera
LA SECRETARÍA

Vº Bº LA PRESIDENTA

Maria Cos

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Personal asalariado	3	3	4370	4370
Personal con contrato de servicios		3		96
Personal voluntario	13	14	998	2340

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

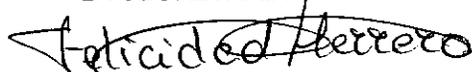
Personas físicas		201
Personas jurídicas		30
Proyectos sin cuantificar beneficiarios		147068

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos	6.748,10	3.724,06
Gastos de personal	59.786,90	59.786,90
Otros gastos de explotación	6.200,00	9.297,19
Amortización del inmovilizado	800,00	1.797,85
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Inversiones (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial	600,00	1.522,17

E) Objetivos e indicadores de la actividad.

LA SECRETARIA

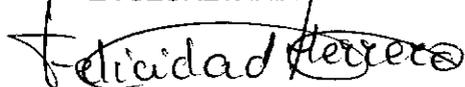


Vº Bº LA PRESIDENTA



Ofrecer apoyo sociolaboral, psicológico, económico y jurídico	Nº casos atendidos y nº intervenciones		60 casos atendidos y 113 intervenciones
Promover la formación e información así como la adquisición de herramientas y habilidades	Nº de actividades, nº participantes y grado de satisfacción		8 actividades y 127 participantes

LA SECRETARIA



Vº Bº LA PRESIDENTA



II. Recursos económicos totales empleados por la entidad.

Gastos por ayudas y otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
a) Ayudas monetarias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
b) Ayudas no monetarias	0,00	219,50	0,00	219,50	0,00	219,50	0,00	219,50
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Aprovisionamientos	3.902,80	1.715,09	3.724,06	9.341,95	0,00	0,00	0,00	9.341,95
Gastos de personal	73.631,84	140.531,01	59.786,90	273.949,75	0,00	0,00	0,00	273.949,75
Otros gastos de explotación	14.609,65	16.164,12	9.297,19	40.070,96	18,90	18,90	0,00	40.089,86
Amortización del inmovilizado	1.953,40	1.797,85	1.797,85	5.549,10	0,00	0,00	0,00	5.549,10
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	3.913,82	0,00	0,00	3.913,82	0,00	0,00	0,00	3.913,82
Gastos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	3.257,91	3.257,91	0,00	3.257,91
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Diferencias de cambio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	8.791,49	8.791,49	0,00	8.791,49
Impuestos sobre beneficios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Adquisición inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio H)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Cancelación de deuda no comercial	4.144,98	1.522,18	1.522,17	7.189,33	0,00	0,00	0,00	7.189,33

LA SECRETARÍA
Felicidad Ferrero

Vº Bº LA PRESIDENTA
Manic G

III. Recursos económicos totales obtenidos por la entidad.**A. Ingresos obtenidos por la entidad**

Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio		
Ventas y Prestación de servicios de las actividades propias		
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles		
Subvenciones del sector público	283.828,00	296.505,59
Aportaciones privadas	18.000,00	38.724,10
Otros tipos de ingresos		50.088,65

B. Otros recursos económicos obtenidos por la entidad

Deudas contraídas		
Otras obligaciones financieras asumidas		

IV. Convenios de colaboración con otras entidades

Convenio	0	0
----------	---	---

V. Desviaciones entre plan de actuación y datos realizados

No hay desviaciones significativas entre las cantidades previstas en el plan de actuación y las efectivamente realizadas. Se han recibido más aportaciones de las previstas.

12.2. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.

- a) Los bienes y derechos que forman parte de la dotación y las restricciones a las que se encuentran sometidos, en su caso, se detallan a continuación:

Los bienes y derechos vinculados de forma permanente a los fines fundacionales mediante declaración expresa, y las restricciones a las que se encuentran sometidos, se detallan a continuación:

LA SECRETARIA
Felicidad Herrera

Vº Bº LA PRESIDENTA
María González

OBTENCIÓN DEL RESULTADO CONTABLE CORREGIDO
 (Base de cálculo para el porcentaje de gasto en los fines fundacionales)
 Y DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

2012	-47.598,66	336.911,59	289.312,92	336.458,16	116,30%
2013	3.422,69	319.192,25	322.614,94	318.907,94	96,85%
2014	29.983,84	239.846,19	269.830,03	247.470,27	91,71%
2015	2.679,52	363.429,92	366.109,44	371.829,12	101,56%
2016	40.204,96	327.495,98	367.700,94	334.685,31	91,02%

2012	336.458,16				0,00
2013	318.907,94	318.907,94			0,00
2014	247.470,27		247.470,27		0,00
2015	371.829,12			371.829,12	0,00
2016	334.685,31			334.685,31	0,00
TOTAL	336.458,16	318.907,94	247.470,27	371.829,12	0,00

Gastos de las actividades en fines	327.495,98
Inversiones realizadas a fines	
Deudas canceladas	7.189,33
Total recursos fines ejercicio	334.685,31

LA SECRETARIA
Felicidad Flores

Vº Bº LA PRESIDENTA


AJUSTES NEGATIVOS DEL RESULTADO CONTABLE

		0,00	

		0,00	

		0,00	

--	--	--	--

LA SECRETARIA
Belicida Herrera

Vº Bº LA PRESIDENTA
Klaric Go

Seguimiento de inversiones destinadas al cumplimiento de los fines fundacionales:

DETALLE DE LAS INVERSIONES REALIZADAS EN CUMPLIMIENTO DE LOS FINES FUNDACIONALES											
Detalle de la inversión	ADQUISICIÓN		FORMA DE FINANCIACIÓN				COMPUTADAS COMO CUMPLIMIENTO DE FINES				
	Fecha	Valor	Recursos propios	Subvención	Préstamo	Hasta (N)	En (N)	Pendiente			
Construcción Reino León	2007	105.108,57			105.108,57	94.031,58	3.044,35	8.032,64			
Varios	2008	4.310,89	4.310,89			4.310,89		0,00			
Varios	2009	2.444,00	2.444,00			2.444,00		0,00			
Construcción Fontañán 1º A	2010	45.228,22			45.228,22	12.536,37	2.073,74	0,00			
Construcción Fontañán 1º B	2010	45.117,46			45.117,46	12.508,23	2.071,24	0,00			
Mobiliario (Sofá 3+2)	2010	1.580,02		1.580,02		1.580,02		0,00			
Maquina Reflex	2011	1.058,47	1.058,47			1.058,47		0,00			
Varios	2011	3.480,00		3.480,00		3.480,00		0,00			
Varios	2012	3.076,27		3.076,27		3.076,27		0,00			
Varios	2013	2.275,43		2.275,43		2.275,43		0,00			
Varios	2014	1.306,80		1.306,80		1.306,80		0,00			
Varios	2015	1.568,05		1.568,05		1.568,05		0,00			
TOTALES		216.554,18	7.813,36	13.286,57	195.454,25	140.176,11	7.189,33	8.032,64			

Nota: Los pisos de Fontañán se han devuelto a la Junta de Castilla y León, la cual se ha hecho cargo de los préstamos pendientes.

LA SECRETARIA

Felicidad Herrera

Vº Bº LA PRESIDENTA

Marta Gas

RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO A CUMPLIMIENTO DE FINES

1. Gastos de las actividades desarrolladas en cumplimiento de fines (sin amortización ni correcciones por deterioro)	327.495,98
2. Inversiones realizadas en actividades desarrolladas en cumplimiento de fines	7.189,33

12.3. Gastos de administración

DETALLE DE GASTOS DE ADMINISTRACIÓN				
Nº DE CUENTA	PARTIDA DE LA CUENTA DE RESULTADOS	DETALLE DEL GASTO	CRITERIO DE IMPUTACIÓN A LA FUNCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO	IMPORTE
				0,00
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.....				0,00

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN						
Ejercicio	Límites alternativos (Art. 33 Reglamento R.D. 1337/2005)		Gastos directamente ocasionados por la administración del patrimonio (3)	Gastos reservables a los patronos (4)	TOTAL GASTOS ADMINISTRACIÓN DEVENGADOS EN EL EJERCICIO (5) = (3) + (4)	Supera (+) No supera (-) el límite máximo (el mayor de 1 y 2) - 5
	5% de los fondos propios (1)	20% de la base de cálculo del Art. 27 Ley 50/2004 y Art. 32.1 Reglamento R.D. 1337/05 (2)				
2016	18.649,90	73.540,19	0	0	0	-73.540,19

13. OTRA INFORMACIÓN

1. Cambios en el órgano de gobierno, dirección y representación.

Reunión del patronato del 30 de diciembre de 2016 para la revocación del patronato, saliendo reelegidos por unanimidad las personas que ocupaban dicho cargos y quedando vigentes los siguientes cargos:

Presidenta: María García Álvarez, DNI.: 9.697810-K

Secretaria: Felicidad Herrero Asensio, DNI: 9.741.706-X

Vocales: María Cristina Prieto Puente, DNI: 9.772.244-G; Eloy García Álvarez, DNI:9.752.932-N y Aurelia Álvarez Rodríguez, DNI: 9.722.950-E.

2. Información sobre las autorizaciones otorgadas por el Protectorado.

Felicidad Herrero

María Gs

No existe ningún acuerdo de la entidad que no figure en balance y sobre los que no se haya incorporado información en otra nota de la memoria.

3. Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, indicando aquellas con discapacidad mayor o igual al 33%.

El nº medio de personas es 13,35

Hay una persona con minusvalía.

Hay dos personas que son miembros del patronato y trabajan en la fundación:

María García Álvarez como Coordinadora

María Cristina Prieto Puente como Directora Centro de Día para Mujeres Inmigrantes.

Los sueldos y dietas de ambas personas son: 36.600,00 €.

4. Los honorarios de la auditoría de cuentas devengados en el ejercicio 2016 ascienden a 2.150,00 euros.
5. Información anual del grado de cumplimiento del Código de Conducta.

Durante el ejercicio 2016, al que corresponden las cuentas anuales que se presentan, el Patronato de la Fundación Isadora Duncan ha realizado todas las inversiones financieras temporales que se encuentran reflejadas en dichas cuentas conforme a los principios y recomendaciones indicados en el Código de Conducta aprobado por Acuerdo de 20 de noviembre de 2003, del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (B.O.E. 08-01-04).

En especial, se han tenido en cuenta los siguientes principios para seleccionar las distintas inversiones financieras:

Se han establecido sistemas de selección y gestión proporcionados al volumen y naturaleza de las inversiones financieras temporales realizadas.

Las personas que han realizado las inversiones cuentan con los suficientes conocimientos técnicos, y ofrecen suficientes garantías de competencia profesional e independencia.

Se ha valorado la seguridad, liquidez y rentabilidad de las distintas posibilidades de inversión, vigilando el equilibrio entre estos tres principios, atendiendo a las condiciones del mercado en el momento de la contratación.

Se han diversificado los riesgos, y al objeto de preservar la liquidez de las inversiones, se han efectuado las inversiones temporales en valores o instrumentos financieros negociados en mercados secundarios oficiales.

No se han realizado operaciones que respondan un uso meramente especulativo de los recursos financieros, en especial la venta de valores tomados en préstamo al efecto, las operaciones intradía y las operaciones en mercados de futuros y opciones.


LA SECRETARIA


Vº Bº LA PRESIDENTA

14. INVENTARIO

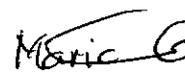
DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	FECHA DE ADQUISICIÓN	VALOR CONTABLE TOTAL	OTRAS VALORACIONES REALIZADAS	AMORTIZACIONES, DETERIORO Y OTRAS PARTIDAS COMPENSADORAS	CARGAS Y GRAVÁMENES	OTRAS CIRCUNSTANCIAS
Suelo Av. Reino León, 12 E-1 1º	31/12/06	94.787,42 €				A FINES
Const. Av. Reino León, 12 E-1 1º	31/12/06	187.563,58 €		33.512,70 €		A FINES
Ordenador Acer	19/06/08	499,00 €		499,00 €		A FINES
Ordenador Imac	23/06/08	979,03 €		979,03 €		A FINES
Ordenador Imac	23/06/08	979,03 €		979,03 €		A FINES
Ordenador Intel	28/08/08	840,00 €		840,00 €		A FINES
Armarios AP	22/08/08	1.013,83 €		847,33 €		A FINES
5 Minidesk	20/02/09	1.095,00 €		1.095,00 €		A FINES
Portátil Macbook	12/12/09	1.349,00 €		1.349,00 €		A FINES
Máquina de coser	12/02/02	279,78 €		279,78 €		A FINES
Furgoneta Nissan primasta	24/02/05	18.290,86 €		18.290,86 €		A FINES
Block archivador y 2 cajones	28/12/05	330,00 €		330,00 €		A FINES
Coche combi family	22/12/05	257,76 €		257,76 €		A FINES
Frigorífico Bosch	01/10/06	540,00 €		540,00 €		A FINES
Armario EOS 4 puertas	14/02/07	413,80 €		406,90 €		A FINES
Ordenador Acer	13/03/07	602,59 €		602,59 €		A FINES
Destrucciona ofipack	28/05/07	417,82 €		400,39 €		A FINES
Ordenador Macbook blanco	05/12/07	1.012,95 €		1.012,95 €		A FINES
Olympus cámara reflex	19/03/08	599,00 €		524,13 €		A FINES
Conj. 3 camas block armario	29/09/08	1.479,00 €		1.220,18 €		A FINES
Conj. 3 camas block armario	29/09/08	1.479,00 €		1.220,18 €		A FINES
Composición 248 cúbica	29/09/08	2.048,56 €		1.690,09 €		A FINES
Armario 240x135	29/09/08	2.168,04 €		1.788,60 €		A FINES
Conjunto sofás 3+2	18/10/10	1.580,02 €		980,03 €		A FINES
Ibook	01/01/06	1.069,00 €		1.069,00 €		A FINES
Mac mini	04/05/05	396,00 €		396,00 €		A FINES
Mac mini	04/05/05	396,00 €		396,00 €		A FINES
6 monitores	13/04/05	1.276,72 €		1.276,72 €		A FINES
Mac mini	15/03/05	396,00 €		396,00 €		A FINES
Mac mini	15/03/05	396,00 €		396,00 €		A FINES
Mac mini	15/03/05	396,00 €		396,00 €		A FINES
Mac mini	01/04/05	477,00 €		477,00 €		A FINES
Arcón Fagor	19/11/91	287,44 €		287,44 €		A FINES
Máquina olympia	27/06/91	253,34 €		253,34 €		A FINES
Mobiliario de cocina	13/04/93	992,97 €		992,97 €		A FINES
Máquina reflex	07/06/11	1.058,47 €		589,28 €		A FINES
Armario Kroma	07/10/11	690,30 €		361,23 €		A FINES
Armario 80	07/10/11	690,30 €		361,23 €		A FINES
Armario cerezo 90	07/10/11	551,06 €		288,38 €		A FINES
Armario cerezo 90	07/10/11	551,06 €		288,38 €		A FINES
Armario cerezo	07/10/11	657,28 €		343,96 €		A FINES
Colchones 90x190	24/10/12	1.674,84 €		700,95 €		A FINES
Colchones 90x180	24/10/12	430,76 €		180,32 €		A FINES
Mesa centro	24/10/12	271,49 €		115,64 €		A FINES
Lavadora Bosch	24/10/12	699,38 €		292,75 €		A FINES
Conj 3+2	10/10/13	1.250,00 €		403,08 €		A FINES
Silla estudio	05/11/13	89,54 €		28,22 €		A FINES
Silla estudio	05/11/13	89,54 €		28,22 €		A FINES
Mesa centro	05/11/13	363,56 €		114,66 €		A FINES
Armario juvenil	12/12/14	669,13 €		137,30 €		A FINES
colchon	12/12/14	211,75 €		43,46 €		A FINES
mesa estudio	12/12/14	425,92 €		87,40 €		A FINES
Programa SP Contaplus	13/02/08	629,00 €		629,00 €		A FINES

DESCRIPCIÓN DE LA DEUDA	FECHA DE FORMALIZACIÓN	VALOR NOMINAL	VALOR DE REEMBOLSO	IMPORTE AMORTIZADOS O DEVUELTOS	INTERESES SATISFECHOS
Préstamo L/P Reino de León	06-03-07	4.979,06 €	4.979,06 €		
Préstamo C/P Reino de León		3.053,58 €	3.053,58 €		
Deudas transformables en subvenciones		296.926,44 €	296.926,44 €		

15. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

Dada la actividad a la que se dedica la Entidad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma.


LA SECRETARIA


Vº Bº LA PRESIDENTA

Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

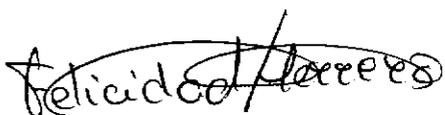
No hay información a detallar sobre derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

16. OTRA INFORMACIÓN EXIGIBLE POR LA LEY 49/2002.

ARTÍCULO 3.1.

“La Fundación de Familias Monoparentales Isadora Duncan ha desarrollado a lo largo del ejercicio 2015 las siguientes actividades:

- **Actividad Fundacional 01: Piso Tutelado para Madres Solteras y/o Víctimas de Violencia de Género y sus Hijos/as:** Lugar donde mujeres mayores de edad, acompañadas de sus hijos/as reciben un apoyo que les permita convertirse en familias autónomas. El piso tutelado intenta evitar la marginación y la exclusión social de este colectivo.
- **Actividad Fundacional 02: Apoyo a Familias Monoparentales:** Actividad en la que las Familias Monoparentales pueden acceder a servicios totalmente gratuitos, como: Información y asesoramiento social, jurídico, psicológico y laboral, cursos de formación educación financiera familiar, talleres y charlas...
Creación de un fondo rotatorio para apoyar la independencia y autonomía familiar en colectivos vulnerables socialmente (mujeres con hijos/as a cargo, mujeres inmigrantes con hijos/as a cargo, víctimas de violencia de género), mediante la creación de un servicio factible de préstamo de ayudas.
Portal en Internet que incluye la prestación de servicios (asesoramiento legal, Psicológico, documentación,...) y web interactiva y multimedia al servicio de las familias monoparentales en España y con importante proyección internacional.
- **Actividad Fundacional 03: Centro de Día para Mujeres Inmigrantes:** Actividad que ofrece una atención integral a mujeres inmigrantes mediante diferentes actividades y programas enfocados a la información, formación y bienestar del colectivo de mujeres inmigrantes. Los servicios que ofrece son: información y asesoramiento social, jurídico, psicológico y laboral, actividades formativas y acogimiento temporal en el programa de Piso Tutelado.


LA SECRETARIA


Vº Bº LA PRESIDENTA

Cuenta	Importe Total de la Cuenta	Actividad Fundacional		Explotación Económica 1		Explotación Económica 2		Otros tipos de rentas		Importe Exento	Artículo	Importe No Exento
		%	Euros	%	Euros	%	Euros	%	Euros			
Cuotas de usuarios	15.649,01	100	15.649,01							15.649,01	6.1	
Ingresos de promociones, patrocinios y colaboraciones												
Subvenciones, donaciones y legados a la actividad	319.580,68	100	319.580,68							319.580,68	6.1	
Ventas y otros ingresos												
Ingresos accesorios												
Subvenciones afectas a la actividad mercantil												
Exceso de provisiones												
Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado												
Ingresos financieros	124,07	100	124,07							124,07	6.2	
Beneficios de enajenación de inmovilizado												
Subvenciones, donaciones y legados de capital												
Ingresos extraordinarios	49.964,58	100	49.964,58							49.964,58	6.2	
TOTAL INGRESOS ...	385.318,34									385.318,34		

Felicidad Ferrero

1ª SECRETARIA

Marc

Vº Rº 1ª PRESIDENTA

Cuenta	Importe Total de la Cuenta	Actividad Fundacional		Explotación Económica 1		Explotación Económica 2		Otros tipos de rentas		Importe Exento	Artículo	Importe No Exento
		%	Euros	%	Euros	%	Euros	%	Euros			
Ayudas monetarias y otros	219,50	100	219,50							219,50	6.1	
Aprovisionamientos	9.341,95	100	9.341,95							9.341,95	6.1	
Reducción de existencias												
Gastos de personal	273.949,75	100	273.949,75							273.949,75	6.1	
Dotación amortización inmovilizado	5.549,10	100	5.549,10							5.549,10	6.1	
Otros gastos	40.089,86	100	40.089,86							40.089,86	6.1	
Gastos financieros y asimilados	3.257,91	100	3.257,91							3.257,91	6.2	
Variación de las provisiones de inversiones financieras												
Variación de la provisión de inmovilizado												
Pérdidas procedentes del inmovilizado	3.913,82	100	3.913,82							3.913,82	6.2	
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros	8.791,49	100	8.791,49							8.791,49	6.2	
Impuesto sobre Beneficios												
TOTAL GASTOS ...	345.113,38									345.113,38		

Felicidad Pérez
LA SECRETARIA

Agencia
Vº Bº LA PRESIDENTA

RETRIBUCIONES SATISFECHAS POR LA FUNDACIÓN A SUS PATRONOS, REPRESENTANTES O MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

De acuerdo con los estatutos de la Fundación, los cargos de sus Órganos de Gobierno son de confianza y gratuitos en el ejercicio de sus funciones.

Hay dos personas que son miembros del patronato y trabajan en la fundación:

María García Álvarez como Coordinadora

María Cristina Prieto Puente como Directora Centro de Día para Mujeres Inmigrantes.

Los sueldos y dietas de ambas personas son: 36.600,00 €.

PARTICIPACIÓN EN SOCIEDADES MERCANTILES

La fundación no tiene participaciones en ninguna sociedad mercantil.

RETRIBUCIONES DE LOS ADMINISTRADORES QUE REPRESENTAN A LA FUNDACIÓN EN SOCIEDADES MERCANTILES PARTICIPADAS

La Fundación no posee participación en sociedades mercantiles.

CONVENIOS DE COLABORACIÓN EMPRESARIAL EN ACTIVIDADES DE INTERÉS GENERAL SUSCRITOS POR LA FUNDACIÓN

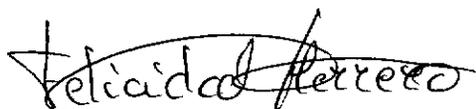
No hay

ACTIVIDADES PRIORITARIAS DE MECENAZGO DESARROLLADAS POR LA FUNDACIÓN

La Fundación no ha desarrollado ninguna actividad prioritaria de mecenazgo en el ejercicio.

PREVISIÓN ESTATUTARIA EN EL CASO DE DISOLUCIÓN

Artículo 35: La Fundación se extinguirá por las causas, y de acuerdo con los procedimientos establecidos por la legislación vigente.


LA SECRETARIA

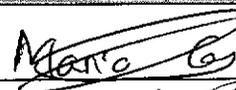
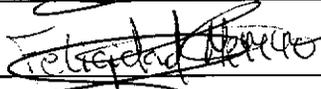
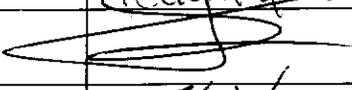
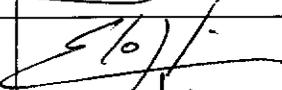

Vº Bº LA PRESIDENTA

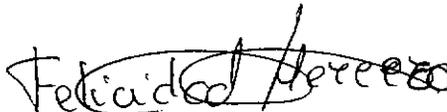
Artículo 36:

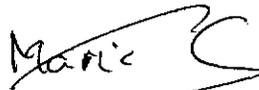
1. La extinción de la fundación determinará la apertura del procedimiento de liquidación que se realizará por el Patronato bajo el control del Protectorado.
2. Los bienes y derechos resultantes de la liquidación se destinarán a fundaciones o a las entidades no lucrativas privadas que persigan fines de interés general, que tengan afectados sus bienes, incluso para el supuesto de su disolución, a la consecución de aquellos y, además, que tengan la consideración de entidades beneficiarias del mecenazgo a los efectos previstos en los artículos 16 y 25, ambos inclusive, de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre.
3. Corresponde al Patronato designar las entidades receptoras de estos bienes, de acuerdo con lo ordenado en la Legislación vigente.

En León, a 31 de marzo de 2017.

Firma de la Memoria económica por los miembros del Patronato u órgano de representación de la entidad

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
María García Álvarez	Presidenta	
Felicidad Herrero Asensio	Secretaria	
M ^a Cristina Prieto Puente	Vocal	
Eloy García Álvarez	Vocal	
Aurelia Álvarez Rodríguez	Vocal	


LA SECRETARIA


V^o B^o LA PRESIDENTA